

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

**H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
CUAPIAXTLA DE MADERO, PUEBLA.**



2021

**FORMATO PARA
LA DIFUSION DE
LOS RESULTADOS
(CONAC)**

**FONDO DE
APORTACIONES PARA
EL FORTALECIMIENTO
DE LOS MUNICIPIOS Y DE
LAS DEMARCACIONES
TERRITORIALES DEL
DISTRITO FEDERAL
(FORTAMUN- DF). 2021**

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la Evaluación:

Evaluación de tipo Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) 2021.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

12/05/2022

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

01/07/2022

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad Administrativa:

Ing. Francisco Javier Uribe Pérez

Dirección de Obras Públicas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

○ **Objetivos específicos de la evaluación:**

- ✓ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el Municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del Fondo.
- ✓ Analizar la orientación a resultados de los recursos del Fondo en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información del desempeño generada por el Municipio.
- ✓ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del Municipio.
- ✓ Valorar la calidad de la información que el Municipio generó para dar seguimiento a los recursos del Fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.
- ✓ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.



- ✓ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del Fondo.
- ✓ Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros Municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.6 Metodología utilizada en la evaluación:

La aplicación de la evaluación requiere la aplicación de un apartado de descripción del Fondo, guiado por 6 características básicas, así como de 6 secciones temáticas conformadas por un total de 23 preguntas, de las cuales 14 son de respuesta cerrada y 9 de respuesta abierta, tal como se señala en la Tabla 1:

No.	Sección	Preguntas	Subtotal
...	Características generales del Fondo.	a-e	
A.	Justificación de la creación y del diseño del programa.	1-5	5
B.	Planeación estratégica y contribución.	6-8	3
C.	Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas.	9-17	9
D.	Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	18-19	2
E.	Orientación y mediación de resultados.	20	1
F.	Evaluación de los Recursos Transferidos.	21-23	3
Total			23

Tabla 1: Contenido para el análisis y valoración del FORTAMUN-DF 2021.
Fuente: TdR FORTAMUN-DF 2022.

El análisis y valoración sistemática del Fondo debe realizarse mediante un método mixto que implica:

a. Trabajo de gabinete, el cual se define como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras”. Por lo tanto, dicho trabajo se lleva a cabo con base en la información y evidencias documentales proporcionadas por los servidores públicos municipales responsables de la gestión de las aportaciones en el municipio; así como la derivada de investigar en los Portales Oficiales de Internet del Gobierno Estatal o Municipal, así como Plataformas del Gobierno Federal en su caso aplique; por lo que resulta conveniente para el municipio nombrar a una



unidad específica como “Coordinadora de la evaluación”, con el objetivo de que ésta funja como enlace institucional ante los involucrados y el evaluador externo durante todo el proceso de evaluación.

b. Trabajo de campo, el cual consiste en la aplicación y la formulación de entrevistas y la realización de reuniones de trabajo con los servidores públicos municipales involucrados en los procesos de gestión del Fondo, los cuales deben ser convocadas por el evaluador externo en función de las necesidades de información complementarias que se requieran para realizar un análisis exhaustivo de las preguntas de cada sección temática.

Criterios generales para responder las preguntas.

Las seis secciones temáticas que conforman este documento metodológico incluyen preguntas específicas, de las cuales 14 deben responderse con base en un esquema binario “Sí” / “No”; asignar un nivel de cumplimiento y sustentar, con base en la revisión de las evidencias documentales disponibles y anexadas en los papeles de trabajo, para lo cual es indispensable hacer explícitos los principales argumentos empleados en el análisis.

En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, el evaluador debe considerar la consistencia, calidad y apego de la información o evidencias presentadas a las características establecidas en cada pregunta, para lo cual se aplica una tabla de criterios con niveles que van de 1 a 4, donde el criterio con valor igual a 1 significa un cumplimiento mínimo de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes; mientras que el criterio con valor igual a 4 corresponde a un cumplimiento total de los parámetros de calidad y consistencia, así como de las características correspondientes.

Para los casos en que se considere que la información sea inexistente, el Nivel es 0, la respuesta que corresponderá será “No”, y se deberá generar un análisis del contexto o razones por lo que no se cuenta con dicha información o evidencia documental, asimismo se deberá generar un Aspecto Susceptible de Mejora y por lo tanto una recomendación, que permita mejorar o cambiar positivamente la situación actual.



Las 9 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen criterios y niveles de cumplimiento) se deben responder con base en un análisis exhaustivo sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño realizada al Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla se enfocó en seis secciones temáticas, mismos que se describen a continuación:

A.- Justificación de la creación y del diseño del Programa.

- Los objetivos que integran el Eje II del Plan Municipal de Desarrollo “Seguridad para la armonía” presentan una alineación con los objetivos establecidos en los Planes de Desarrollo de nivel Estatal y Nacional.

B.- Planeación estratégica y contribución.

- El COPLADEMUN no cuenta con las convocatorias respectivas, además de que no se cumplieron las sesiones que por normatividad aplicable debe efectuarse.

C.- Participación social, Transparencia y Rendición de Cuentas.

- La programación realizada de obras y acciones ejecutadas con los recursos del Fondo evaluado, se pueden verificar a través de los reportes emitidos del sistema contable y del cumplimiento final al programa presupuestario.

D.- Programación y Seguimiento del cumplimiento del Programa.

- El Municipio no lleva a cabo una cuantificación de las personas que fueron beneficiadas con obras y acciones de los recursos del Fondo.

E.- Orientación y Medición de Resultados

- El Municipio no integra ni difunde Informes de gobierno para dar a conocer las actividades relacionadas con las metas del PDM.

F.- Evaluación de los Recursos Transferidos.

- El Municipio realizó la evaluación externa de desempeño del ejercicio fiscal 2020, la cual cumple con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable, sin embargo, no se implementó un documento para establecer los ASM.



2.1 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Apartado de la Evaluación:	Fortaleza	Apartado de la Evaluación:	Oportunidad
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	F1. El Municipio vinculó los objetivos del Fondo en el PMD a través del Eje rector II “Seguridad Pública Municipal”.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	O1. Elaborar un diagnóstico estableciendo hechos negativos para cubrir rubros de atención con recursos del Fondo evaluado. O2. Implementar una MIR Municipal con características del marco lógico. O3. Describir en el diagnóstico municipal, a la población potencial y objetivo.
B. Planeación estratégica y contribución	F2. El COPLADEMUN se estableció para la priorización obras y acciones.	B. Planeación estratégica y contribución	O4. Emitir convocatorias y/o invitaciones, así como cubrir todo el ciclo de sesiones.
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	F3. El Municipio cuenta con páginas de internet para publicar información del Municipio. F4. Se integró un Pp que contempla recursos vinculados al Fondo evaluado. F5. Se cuenta con los reportes de la información trimestral en la plataforma del SRFT del primer, segundo y tercer trimestre. F6. El Municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar las transferencias de las aportaciones	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	O5. Modificar el formato utilizado de tal forma que se obtenga las particularidades del solicitante y/o del apoyo que solicita. O6. Registrar la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021. O7. Modificar los indicadores de Pp de tal forma que cuenten con características de la MML O8. Establecer una comunicación por escrito entre las áreas involucradas, respecto a las ministraciones de recursos.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	-	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	O9. Implementar Fichas de indicadores. O10 Cuantificar a la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo que se evalúa.
E. Orientación y medición de resultados	-	E. Orientación y medición de resultados	O11. Publicar los informes de gobierno por todos los medios disponibles.
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	F7. El Municipio cuenta con la Evaluación del Fondo evaluado del ejercicio fiscal anterior	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	O12. Elaborar un documento oficial donde se plasmen los Aspectos Susceptibles de Mejora.



Apartado de la Evaluación:	Debilidad	Apartado de la Evaluación:	Amenaza
A. Justificación de la creación y del diseño del programa	D1. El Municipio no cuenta con un diagnóstico estableciendo hechos negativos para cubrir rubros de atención con recursos del Fondo evaluado. D2. El Municipio no cuenta con una MIR Municipal con características del marco lógico. D3. No se cuenta con un diagnóstico municipal, tampoco describe a la población potencial y objetivo.	A. Justificación de la creación y del diseño del programa	A1. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FORTAMUN para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
B. Planeación estratégica y contribución	D4. El COPLADEMUN no emite convocatorias y/o invitaciones; no realizó todas las sesiones.	B. Planeación estratégica y contribución	
C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	D5. El formato utilizado para dar trámite a las solicitudes, no se obtiene información más específica. D6. La página de internet carece de la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021. D7. Los indicadores de Pp carecen de apego a la MML. D8. Los responsables del manejo de recursos, carecen de comunicación por escrito entre las áreas involucradas.	C. Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas.	A.2 Desconocimiento de la normatividad de transparencia.
D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	D9. El Municipio no implementó Fichas de indicadores. D10 El Municipio no cuantificó a la población beneficiada.	D. Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa.	A3. Desconocimiento por parte de los involucrados en la gestión del FORTAMUN para la elaboración de documentos de planeación estratégica.
E. Orientación y medición de resultados	D11. El Municipio no publica los informes de gobierno.	E. Orientación y medición de resultados	
F. Evaluación de los Recursos Transferidos	D12. El Municipio no elaboró documento oficial donde se plasmen los Aspectos Susceptibles de Mejora.	F. Evaluación de los Recursos Transferidos	



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El Municipio de Cuapiaxtla de Madero, Puebla recibió la cantidad de 6´899,151.00 (Seis millones ochocientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 m.n.) por concepto de Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, recurso que se destinó conforme a la normatividad aplicable vigente en los rubros de atención de seguridad pública, pago de energía eléctrica, mantenimiento de infraestructura y pago de compromisos financieros.

A continuación, se presentan los comentarios conclusivos de cada sección temática, es importante hacer mención que los hallazgos y recomendaciones en relación al Fondo evaluado corresponden al H. ayuntamiento que terminó en octubre de 2021, por lo que la administración actual debe tomar en consideración las oportunidades que se presentaron en el FODA con la finalidad de mejorar la orientación y ejecución de los recursos del Fondo que se evalúa.

Justificación de la creación y del diseño del programa.

Aunque el Plan de Desarrollo Municipal no cuenta con un diagnóstico para describir la problemática situacional alrededor del Fondo; y sin generar una MIR a nivel municipal, se implementó un programa presupuestario que, si bien no es exclusivo para FORTAMUN-DF, contempló actividades y recursos vinculados a los objetivos del Fondo y coadyuvará para justificar el destino del gasto.

Planeación Estratégica y Contribución

La importancia de la participación ciudadana recae en COPLAEMUN, siendo el mecanismo más común entre Municipios, por eso se recomendó la emisión de convocatorias y/o invitaciones para asistir a las reuniones, también es importante que se realicen todas las sesiones que por normatividad deben aplicarse, ya que cada una cuenta con un objetivo específico que cumplimentar.

Participación Social, Transparencia y Rendición de Cuentas

Pese a contar con un formato definido para la recepción de tramites de solicitud de apoyos con obras, este debe modificarse y diseñarlo de tal manera que el Municipio obtenga información que servirá para la toma de decisiones.

Por otro lado, la página de internet no cuenta con información relativa al Fondo, recordemos la importancia de las disposiciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Programación y seguimiento del Cumplimiento del Programa

Es importante también, que las personas responsables de los recursos del Fondo cuantifiquen a la población beneficiada con obras y acciones derivadas del Fondo.

Orientación y medición de los resultados



El Municipio debe documentar y difundir los informes de gobierno con la finalidad de dar a conocer los avances de los objetivos establecidos en él.

Evaluación de los Recursos Transferidos.

No obstante, a contar con una evaluación del Fondo evaluado, el Municipio no plasmó en un documento oficial los Aspectos Susceptibles de Mejora como resultado de las evaluaciones.

3.1 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Recomendaciones.					
Sección temática.	Hallazgo.	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la recomendación.
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Municipio no cuenta con un diagnóstico situacional para justificar la aplicación de los recursos.	Elaborar un diagnóstico estableciendo hechos negativos para cubrir rubros de atención con recursos del Fondo evaluado.	Obras públicas	Diagnóstico cuyo contenido son hechos negativos de los rubros de aplicación.	Factible para aplicar 2022.
	El Municipio no estructuró una MIR Municipal, pero se cuenta con un Pp que contempla recursos del Fondo.	Implementar una MIR Municipal con características del marco lógico.	Obras públicas	MIR a nivel municipal elaborada con características de la MML.	Factible para aplicar 2022.
	El Municipio no delimita la población potencial y objetivo.	Describir en el diagnóstico municipal, a la población potencial y objetivo.	Obras públicas	Poblaciones objetivo y atendida descritas claramente en un diagnóstico.	Factible para aplicar 2022.
Planeación estratégica y contribución	El COPLADEMUN no emite convocatorias y/o invitaciones, además de que no se cumple con el ciclo de sesiones.	Emitir convocatorias y/o invitaciones así como cubrir todo el ciclo de sesiones.	COPLADEMUN H. Ayuntamiento Representantes comunitarios	COPLADEMUN que cumple la función de mecanismo de participación social.	Factible para aplicar 2022.
Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	El formato de atención disponible no es suficiente para recibir y dar seguimiento a las solicitudes de apoyos.	Modificar el formato utilizado de tal forma que se obtenga las particularidades del solicitante y/o del apoyo que solicita.	Obras públicas	Formato definido para una correcta atención a la población que solicita apoyos.	Factible para aplicar 2022.
	La página de internet del Municipio no cuenta con la difusión de la información del Fondo evaluado.	Registrar la información del Fondo evaluado de todo el ejercicio fiscal 2021.	Obras pública Unidad de Transparencia	Sitios de internet que cumplen con la normatividad aplicable a transparencia y	Factible para registrar 2021 y 2022.



	Pese a no tener una MIR municipal, se cuenta con un Pp que incluye recursos del Fondo evaluado. La información de las ministraciones del Fondo no se difunde de manera formal entre los operadores del Fondo.	Modificar los indicadores de Pp de tal forma que cuenten con características de la MML Establecer una comunicación por escrito entre las áreas involucradas, respecto a las ministraciones de recursos.	Obras públicas Tesorería Obras públicas	rendición de cuentas. Indicadores adecuados para el seguimiento de los recursos del Fondo. Comunicación escrita entre las áreas que operan recursos del Fondo.	Factible para aplicar 2022. Factible para aplicar 2022
Programación y Seguimiento del Cumplimiento del Programa	El Municipio No implementa Fichas de Indicadores EL Municipio no cuantifica la población objetivo y atendida.	Implementar Fichas de indicadores Cuantificar a la población objetivo y atendida con los recursos del Fondo que se evalúa.	Obras públicas Obras públicas	Fichas de Indicadores adecuados para el seguimiento de los recursos del Fondo. Poblaciones objetivo y atendidas identificadas.	Factible para aplicar 2022. Factible para aplicar 2022.
Orientación y medición de resultados	El Municipio no documenta ni difunde los Informes de Gobierno.	Publicar los informes de gobierno por todos los medios disponibles	Unidad de Transparencia	Publicaciones de Informes de gobierno	Factible para aplicar 2022.
Evaluación de los Recursos Transferidos	El Municipio realizó la evaluación del ejercicio 2020 pero no implementó un documento que contenga los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Elaborar un documento oficial donde se plasmen los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Obras públicas	Aspectos Susceptibles de Mejora establecidos en un documento oficial para su seguimiento.	Factible para aplicar 2022.

Fuente: Recomendaciones de las seis secciones de la evaluación integral del Fondo.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA.

4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Mtra. Pamela Camacho Villanueva.

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

A&A Consultoría y Administración, S.C.



4.4 Principales Colaboradores:

L.A.I.N. Jonathan Alfredo Chacón Santiago.
 L.A.E. Amado Hernández López.
 L.D. Galdino Luna Arroyo.
 L.C. Yolanda Pérez Cázares.
 C.P.A. Araceli Sánchez Vargas.
 C.P. César Morero Montiel

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

aaconsultoriayadmon@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

222-180-9184

5. IDENTIFICACIÓN DE LOS PROGRAMAS

5.1 Nombre de (los) programa (s) evaluado (s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

5.2 Siglas: FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador de (los) programa (s): Secretaría de Hacienda y Crédito Público

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa (s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la (s) unidad (es) administrativa (s) y de (los) titular (es) a cargo de (los) programa (s):

5.6.1 Nombre(s) de la unidad(es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s):
 Contraloría Municipal

5.6.2 Nombre(s) de los titular (es) unidad (es) administrativa (s) a cargo de (los) programa (s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre completo:

Ing. Francisco Javier Uribe Pérez

Correo electrónico:

contacto@cuapiaxtla.com

Teléfono con clave lada: (249) 429 0021

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa.

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

6.1.4 Licitación Pública Internacional

6.1.5 Otros: (Señalar) _____



6.2 Unidad Administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Obras Públicas
6.3 Costo total de evaluación: \$ 40,600.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Participaciones.
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
Difusión en internet de la evaluación: https://www.cuapiaxtlademadero.com/index.html
Difusión en internet del formato: https://www.cuapiaxtlademadero.com/index.html

